

Expediente: 2622/17  
Carátula: CV CONSTRUCCIONES S.R.L. C/ SOCAMM S.A. S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: JUZGADO EN FERIA  
Tipo Actuación: DECRETO  
Fecha Depósito: 06/01/2026 - 00:00  
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:  
900000000000 - SOCAMM S.A., -DEMANDADO  
23267225729 - AMMIRATI, BIAGIO-TERCERO  
23140831719 - CV CONSTRUCCIONES S.R.L., -ACTOR

---

## PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Juzgado en Feria

ACTUACIONES N°: 2622/17



H104168915737

**JUICIO: CV CONSTRUCCIONES S.R.L. c/ SOCAMM S.A. s/ DAÑOS Y PERJUICIOS. EXPTE. N° 2622/17**

**San Miguel de Tucumán, 05 de Enero de 2026.** I.- Téngase presente la ratificación formulada por el apoderado de la actora. II.- Atento a las razones invocadas, habilítase la feria judicial. III.- En consecuencia, se provee: a) Téngase presente la conformidad manifestada por el apoderado de la parte actora con el Art. 35 de la Ley 5480. b) Atento lo solicitado e informe bancario adjunto, procédase a transferir de la Cuenta Judicial N° 562209609200572, a la Cuenta N° 215-025770/5 CBU N° 0170215820000002577050 que la firma CV CONSTRUCCIONES S.R.L, CUIT 30-71238641-6 posee en el Banco BBVA Argentina SA., la suma de \$2.181.000 (\$2.123.194,33 en concepto de capital e intereses y \$ 57.805,67 en concepto de acrecidas), importes que fueron dados en pago por un tercero y aceptados por la actora-. A tal fin, ofíciense al BANCO MACRO S.A. -Suc. Tribunales-. FDO:

**DRA. ADRIANA E. BERNI. JUEZ DE FERIA .- ML 2622/17**

Actuación firmada en fecha 05/01/2026

Certificado digital:  
CN=BERNI Adriana Elizabeth, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23132194904

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.